



13 de diciembre de 2021

Rafael Hernández Montañez
Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico
Oficina del Capitolio
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

José Dalmau Santiago
Presidente del Senado de Puerto Rico
Oficina del Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Honorables presidentes Hernández y Dalmau:

Soy el Director de Análisis Financiero del Instituto de Economía de la Energía y Análisis Financiero (IEEFA), y he estado siguiendo y analizando de cerca los problemas del sistema eléctrico de Puerto Rico desde 2015. Nuestras publicaciones se han centrado en la condición física y financiera de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), específicamente:

- Planificación energética y prioridades de la gestión de la deuda pre y post huracán;
- Estructuras de contratación y honorarios de consultorías;
- Oportunidades de energías renovables;
- Desafíos de gerencia;
- Interferencia política;
- Planes fiscales y presupuesto;
- Fiscalización federal;
- Contratación de combustibles fósiles; y
- Otros problemas e irregularidades de la contratación.

A principios de este año, testifiqué ante la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía con relación al contrato Luma Energy.

Escribo hoy para instar a la Legislatura de Puerto Rico a intervenir y evitar que el gobierno de Puerto Rico repita las fallas de los recientes contratos de alto perfil del sistema eléctrico, específicamente el contrato LUMA y el contrato de New Fortress Energy (NFE) para suministrar gas a la planta de energía de San Juan.

Como ustedes saben, la Autoridad de Alianzas Público-Privadas se encuentra actualmente en proceso de adjudicación de la licitación para la operación privada de las centrales eléctricas de la

AEE bajo el mecanismo establecido por la Ley 120-2018. Estos contratos no deben avanzar hasta que se aborden los problemas descritos en esta carta.

Hace tres años, IEEFA publicó un informe advirtiendo que el proceso de privatización creado por la Ley 120-2018 conduciría a tarifas eléctricas más altas sin despolitizar el sistema eléctrico ni acelerar la tan esperada transformación a energías renovables.¹ Sus conclusiones generales permanecen intactas y, desafortunadamente, han sido confirmadas por los contratos de LUMA y New Fortress Energy.

Tarifas más altas

En nuestro informe de enero de 2019, argumentamos que la privatización probablemente impulsaría las tarifas eléctricas hasta 27 centavos/kilovatio-hora(kWh). Nuestra estimación de enero de 2019 de los costos del sistema de no-generación bajo un sistema privatizado estaba dentro del 3% de los costos reales de LUMA en su primer trimestre de operaciones.

LUMA superó el presupuesto en un 27% en su primer trimestre de operaciones, después de estar un 20% por encima del presupuesto durante el período de transición anterior al 1 de junio de 2021. El contrato de LUMA no impone sanciones si LUMA aumenta las tarifas por no mantenerse dentro de su presupuesto.

El contrato de NFE es igualmente desdeñoso respecto a los ahorros que se prometieron como resultado del cambio a gas natural en la central eléctrica de San Juan. En julio de 2020, New Fortress Energy dijo a los reguladores federales que el proyecto ahorraría a la AEE \$ 500 millones en cinco años, mientras que el CEO de la AEE le dijo al Congreso que el proyecto ahorraría \$ 280 millones.^{2, 3} Hasta la fecha, no se ha publicado un seguimiento de los ahorros del proyecto, y el contrato no responsabiliza a NFE de ningún nivel de ahorro.

Del mismo modo, no ha habido un análisis de costo-beneficio disponible públicamente sobre la privatización de las centrales eléctricas de la AEE. Entendemos que estos contratos se estructurarán de la misma manera que el contrato LUMA; es decir, a diferencia de las anteriores alianzas público-privadas para las concesiones de aeropuertos y autopistas, no requerirán que las entidades privadas inviertan nada de su propio capital en mejoras de centrales eléctricas. Esta falta de atracción de capital privado significa que el dinero necesario para reparar y mantener las plantas provendrá de los contribuyentes o del gobierno federal. La única diferencia entre la llamada privatización y el acuerdo actual es que los contribuyentes deben pagar al concesionario privado una tarifa de administración.

Continúa politización del sistema eléctrico

Como escribimos en nuestro informe de enero de 2019, “La gestión del sistema de generación, transmisión y distribución por parte de entidades privadas hará poco para despolitizar el sistema

¹ IEEFA. [La privatización de AEE perjudicará los consumidores y frenará la recuperación económica](#). Enero 2019.

² [Respuesta de New Fortress Energy LLC a la orden de mostrar causa](#), *In re New Fortress Energy LLC*, Expediente No. CP-20-466-000 (20 de julio de 2020). pág. 7

³ Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. [La Transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico \(AEE\)](#). 23 de julio de 2020.

si los contratos se suscriben a través de un proceso político no transparente, como lo facilita la Ley 120".

Desafortunadamente, esta predicción se ha confirmado con los contratos NFE y LUMA. Nuestro informe de junio de 2020 sobre el contrato NFE reveló numerosas señales de alerta en el proceso de contratación. NFE se benefició de repetidas reuniones inapropiadas con el personal de NFE antes y durante el proceso de RFP y acceso privilegiado a la información.⁴

Del mismo modo, el proceso de adjudicación del contrato LUMA plantea numerosas cuestiones, dado que el comité de alianza que adjudicó el contrato parece no haber actuado de forma independiente en su revisión de las ofertas para el contrato. Cuatro de los cinco miembros del comité llegaron a puntajes idénticos en 37 de 38 categorías en sus evaluaciones de ambas ofertas.⁵ También se ha revelado que figuras políticas puertorriqueñas de alto perfil, incluido el exgobernador García Padilla, estuvieron involucradas en cabildeo en nombre de LUMA.

A menos que la Legislatura actúe rápidamente para revisar el proceso de la Ley 120 y requiera una mayor transparencia y audiencias públicas sobre los contratos propuestos del sistema de generación antes de que sean privatizados, es probable que estos contratos repitan el mismo patrón contaminado, en detrimento del interés público en Puerto Rico.

Falta de transición a las energías renovables

En nuestro informe de enero de 2019 advertimos que el proceso de privatización de la Ley 120 prolongaría la dependencia de la isla de los combustibles fósiles.

El contrato de NFE fue procurado y efectuado por la AEE fuera del proceso del plan integrado de recursos llevado a cabo por el Negociado de Energía de Puerto Rico. Como resultado, es muy poco probable que el proyecto, incluso si se ejecutara con mayor atención al ahorro, hubiera representado la opción de menor costo para el sistema eléctrico. Del mismo modo, parece que la AEE ahora está aprovechando el proceso de privatización para impulsar conversiones adicionales a gas natural, incluidas las unidades 7-10 de la Central Eléctrica de San Juan, un proyecto que tampoco forma parte del plan integrado de recursos de la AEE.⁶

El proceso de privatización de la generación parece diseñado para encontrar empresas privadas que operen y mantengan la flota existente de generación de energía de la AEE basada en combustibles fósiles. Observamos que la Ley 120-2018 permite que la posibilidad de transacciones quede exenta de los requisitos del plan integrado de recursos. Como tal, es muy posible que los contratos de privatización de la generación prolonguen la vida útil de estas unidades más allá de las fechas de retiro a corto plazo especificadas en el plan integrado de recursos.

En resumen, no hemos visto nada en el proceso de privatización que nos dé ninguna confianza en que el sistema de gerencia privada resulte en tarifas más bajas para los clientes, una mayor confianza pública en la administración del sistema o una transformación a energía renovable.

⁴ IEEFA. [¿Está amañado el futuro energético de Puerto Rico?](#) Junio 2020.

⁵ [Testimonio de Tom Sanzillo ante la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Asociaciones Público-Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico](#). Abril 2021.

⁶ Reunión de la Junta de Gobierno de la AEE, 1 de noviembre 7, 2021. (en [52 minutos](#))

Insto a la Legislatura a enmendar la Ley 120-2018 y celebrar audiencias sobre los contratos de privatización de generación propuestos para que pueda haber un mayor escrutinio y análisis público antes de que se finalicen dichos contratos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tom Sanzillo". The signature is fluid and cursive, with the first name "Tom" and the last name "Sanzillo" clearly distinguishable.

Tom Sanzillo
Director de Análisis Financiero del IEEFA